



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 28
de 22 de octubre de 1979

(Acta Nro. 849)

Por medio de la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que los esposos Francisco López de Mesa y Haydée Eastman de López de Mesa, fueron propulsores invaluable de la fundación de la Universidad de Medellín.

Que en denodada lucha y en medio de situaciones políticas adversas, llevaron adelante, en compañía de otros, tan loable objetivo.

Que desde esa época los esposos López de Mesa Eastman han vivido espiritualmente ligados al alma mater, han sufrido en sus malas épocas, en las cuales nunca ha faltado su presencia, y participado de los logros alcanzados.

Que el desprendimiento y devoción de los esposos López de Mesa-Eastman han contribuido positivamente al engrandecimiento del claustro.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que en los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aclamar a los doctores Francisco López de Mesa y Haydée Eastman de López de Mesa como abanderados ejemplares de la causa Universidad de Medellín e imponerles, como homenaje de gratitud impercedera, la condecoración del mérito universitario en la categoría de "servidor eminente", la más alta de las que otorga la Universidad como distinción a sus esclarecidos benefactores.


Artículo Segundo. La medalla les será entregada en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el foro de la facultad de derecho, fecha en la cual celebra la Universidad 30 años de su fundación.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará a los homenajeados la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de octubre de 1979.


PEDRO PABLO CARDONA GALBANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General